



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-003096

Res. 1316/2020

ACTA N° 21, de fecha 8 de setiembre de 2020.

VISTO: Las presentes actuaciones relativas a la Licitación Abreviada N° 19/2020 para la adquisición de ELECTRODOMÉSTICOS;

RESULTANDO: I) que se realizó la afectación del crédito N° 877, con cargo al Programa 608 - Proyecto N° 701;

II) que con fecha 14/07/2020 se realizó la publicación en el sitio de Compras y Contrataciones Estatales, en el portal web institucional, y en revistas especializadas de acuerdo a lo establecido en los Artículos Nros 50, 52, y 55 del TOCAF;

III) que se cursaron invitaciones a diferentes empresas del ramo;

IV) que se recibieron ofertas de: ACUAMAR SA, BICLIMA SRL, BIDALCOR SA, CASA NEGRÍN SRL, D Y D SA, LIBRERÍAS DEL LITORAL SA, MENASOL SA, MERCOLUZ SA, PALDIR SA, RANIREY SA, RESKE DE PALLEJA GUILLERMO, SANQUILCO SA, SCALABRINI DE MAINE JORGE DANIEL, TERCIR SRL y ZONA LIBRE TRADING CO. LTDA.;

CONSIDERANDO: I) que corresponde rechazar las ofertas de las Empresas: ACUAMAR SA por no adquirir el Pliego de Condiciones y no establecer Forma de Pago, contraviniendo el Artículo N° 3 y el Artículo N° 31 Numeral 1) del Pliego Particular de Condiciones; CASA NEGRIN SRL y RESKE DE

PALLEJA GUILLERMO por no adquirir el Pliego de Condiciones, contraviniendo el Artículo N° 3 del Pliego Particular de Condiciones; y LIBRERIAS DEL LITORAL SA por establecer "Forma de Pago: 6 días hábiles a partir del siguiente a la presentación de la factura.", contraviniendo el Artículo N° 31.1 del Pliego Particular de Condiciones;

II) que de fs. 594 y 595, con fecha 19/08/2020, se expidió la Comisión Asesora de Adjudicaciones recomendando adjudicar a las Empresas BIDAŁCOR SA, TERCIR SRL y BICLIMA SRL.;

ATENCIÓN: a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES) RESUELVE:

1) Adjudicar A) a la Empresa BIDAŁCOR SA el ítem 1 variante por calidad en cuanto a la capacidad, plazo de entrega y precio conveniente; los ítems 2, 4 y 5 por precio; y el ítem 6 por ajustarse a lo solicitado, garantía y precio conveniente; según puntaje obtenido en cuadros comparativos adjuntos.

<u>ITEM</u>	<u>CANT.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u> \$	<u>PRECIO TOTAL</u> \$
1vte	5	Heladera con freezer, dos puertas. Capacidad: 459 litros. Modelo: TURNF 550 W. Marca: TEM.	30.451,20	152.256,00
2	15	Microondas digital de 25 litros. Modelo: Express 25. Marca: PANAVOX.	4.074,80	61.122,00
4	20	Frigobar, capacidad: 100 litros. Modelo: MK Silver. Marca: PANAVOX.	6.412,32	128.246,40
5	50	Ventilador de pie, 3 velocidades. Modelo: FS40 - 11DA. Marca: PANAVOX.	1.256,60	62.830,00
6	30	Jarra eléctrica de acero inoxidable, capacidad: 2 litros. Marca: LEDSTAR.	524,60	15.738,00



Total adjudicado a la Empresa BIDALCOR SA \$ 420.192,40 (pesos uruguayos cuatrocientos veinte mil ciento noventa y dos con 40/100).

B) a la Empresa TERCIR SRL el ítem 3 por precio, según puntaje obtenido en cuadro comparativo adjunto.

<u>ITEM</u>	<u>CANT.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u> \$	<u>PRECIO TOTAL</u> \$
3	30	Proyector Modelo: PA503S. Marca: VIEWSONIC.	19.788,40	593.652,00

Total adjudicado a la Empresa TERCIR SRL \$ 593.652,00 (pesos uruguayos quinientos noventa y tres mil seiscientos cincuenta y dos).

C) a la Empresa BICLIMA SRL el ítem 7 variante por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, según puntaje obtenido en cuadro comparativo adjunto.

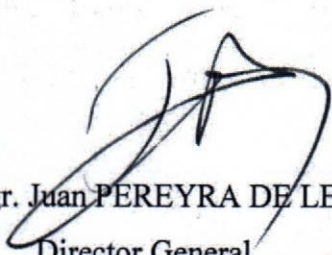
<u>ITEM</u>	<u>CANT.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u> \$	<u>PRECIO TOTAL</u> \$
7vte.	5	Freezer horizontal. Capacidad: 513 litros. Modelo: H 520. Marca: ELECTROLUX.	36.600,00	183.000,00

Total adjudicado a la Empresa BICLIMA SRL \$ 183.000,00 (pesos uruguayos ciento ochenta y tres mil).

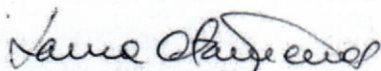
Total adjudicado a la presente Licitación Abreviada N° 19/2020 \$ 1.196.844,40 (pesos uruguayos un millón ciento noventa y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro con 40/100), con cargo al Programa 608 - Proyecto N° 701.

2) Autorizar la baja de la reserva N° 1554 a fs. 20 y afectación N° 877 a fs. 33, por un total de \$ 153.155,60 (pesos uruguayos ciento cincuenta y tres mil ciento cincuenta y cinco con 60/100), con cargo al Programa 608 - Proyecto N° 701.

3) Pase al Departamento de Compras.



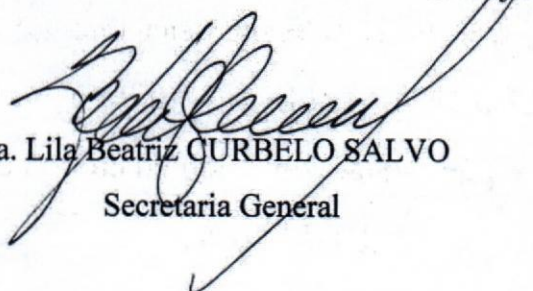
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vmc